

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta lo manifestado por el curador designado en el archivo digital No. 87, se dispone relevarlo, en su lugar se designa a la abogada **Linda Catherine Angarita Castellanos** como curador ad litem de los herederos indeterminados de **Heliadora Porras Uribe**. Comuníquese su designación a costa de la parte actora en la Calle 55 A N° 29-14 (203) Bucaramanga, email: lindaangarita.abogados@hotmail.com celulares 310 324 84 31 y 315 333 02 71.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfff208b0b27908aeac9a9744704f53d7a7a8fa83510ae4183d70c9085ef451d
Documento generado en 25/05/2021 10:40:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>